

Guayaquil, Marzo 12 del 2009.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"LOJOA S.A."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de "LOJOA S.A." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a diciembre 31 del año 2.008.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.008; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que no han variado en relación al período anterior y guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados. Como no ha habido actividad no se ha obtenido Utilidad por lo que no existe incrementos significativos en las cuentas.

Sin otro particular relevante y esperando haber cumplido a cabalidad el cargo que me han asignado, de los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,



ING. SHERY YUMBLA ROMERO.
COMISARIO

